

Nota de Prensa n° 630/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO CUBRA LA BRECHA EN EL ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO**

- ***Hospital Regional tiene una demanda diaria de 2000 m<sup>3</sup> del medicamento, pero solo puede garantizar la dotación de 600 m<sup>3</sup>.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó al Gobierno Regional que adopte acciones inmediatas para garantizar el abastecimiento suficiente y oportuno de oxígeno medicinal en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, así como en los centros de atención temporal y en los otros establecimientos de salud de la región. Asimismo, se requirió que se desarrollen estrategias que permitan proyectar el consumo del medicamento de manera periódica, a fin de poder gestionar con anticipación el abastecimiento correspondiente.

La institución hizo este requerimiento tras una serie de supervisiones realizadas desde el pasado 6 de abril a diversas instituciones que brindan el servicio de oxígeno en la región, a fin de detectar las deficiencias y prever estrategias de abastecimiento en favor de la población.

Según información del Hospital Regional, al 20 de abril, existía una necesidad de consumo diario de 2000 m<sup>3</sup> del medicamento, pero el hospital solo podía garantizar la dotación de 600 m<sup>3</sup>, existiendo una brecha de 1400 m<sup>3</sup> por cubrir. Asimismo, el nosocomio indicó que, a pesar de haberse realizado las gestiones con el Hospital Regional de Cerro de Pasco, con el que se acordó la dotación de 60 balones de 10 m<sup>3</sup> interdiarios, a la fecha el convenio no se venía cumpliendo ya que existirían problemas con la planta generadora de oxígeno, razón por la cual solo recibieron el medicamento en dos oportunidades.

Una situación similar se presentaba en el Centro de Atención Temporal (CAT) Amarillis, donde tras una visita realizada el 13 de abril las autoridades informaron que existía un incremento de pacientes hospitalizados que requerían un consumo de oxígeno de alto flujo, lo cual elevó la demanda del medicamento en aproximadamente 500 m<sup>3</sup> diarios. Sin embargo, el requerimiento no podía ser abastecido de manera continua, pues la planta instalada en el Hospital Regional solo les brindaba entre 50 m<sup>3</sup> a 150 m<sup>3</sup> cada dos o tres días y, aunque recibían balones diarios de Cáritas, estos también resultaban insuficientes.

Ante la escasez del oxígeno, que ha perjudicado a los pacientes y ha puesto en riesgo su integridad y su vida, afectando su derecho fundamental a la salud y representando, por ende, un incumplimiento del Estado, la oficina de la Defensoría del Pueblo demandó al Gobierno Regional diseñar con urgencia estrategias sostenibles que permitan cerrar las brechas existentes.

Por otro lado, considerando que se encuentra próximo el funcionamiento de las plantas de oxígeno instaladas en el Hospital Materno Infantil y en el Centro de Salud Perú Corea, se recomendó contar con el personal capacitado y suficiente que se encuentre a cargo del control y manejo de la producción de oxígeno, así como prever estrategias o planes de



contingencia ante posibles fallas o averías que requieran de reparación inmediata, debiendo considerar posibles eventos fortuitos referentes al fluido eléctrico.

Asimismo, se recomendó coordinar con la empresa proveedora de la planta de oxígeno medicinal que se instalará en el Centro de Salud Perú Corea, a efectos de que puedan conocer las instalaciones e infraestructura del local y se evite de esta manera contratiempos al momento de su instalación.

Finalmente, se pidió gestionar con prontitud el uso del presupuesto destinado para la atención del COVID-19 en la región y, de ser el caso, coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas una reunión para identificar las dificultades que se está teniendo en el avance de la ejecución del presupuesto a fin de encontrar soluciones.

**Huánuco, 23 de abril de 2021**